



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

05 SET. 2016

DECRETO N° 3465

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Certificado del Secretario Municipal de 10 de Abril de 2015, que deja constancia que en Sesión Ordinaria N° 983 de 8 de Abril de 2015, el Concejo Comunal aprobó la VII Versión de los Presupuestos Participativos 2015, como asimismo el financiamiento del mismo por un monto total de \$400.000.000, de acuerdo al siguiente desglose: a) Programa Presupuestos Participativos 2015: \$382.000.000.- y b) Programa Presupuestos Participativos Niños y Niñas 2015: \$18.000.000.-; El Ordinario N° 07/733 de Dideco remitiendo a Dirección de Asesoría Jurídica las Bases Generales de Programa Presupuestos Participativos 2015 y las Bases Generales Programa Piloto Presupuestos Participativos Niños y Niñas 2015; El Ordinario N° 02-228 de 9 de Abril de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica con observaciones a las Bases; El Ordinario N° 07/961 de 29 de Abril de 2015 de Dideco; El ordinario N° 02-0589 de 30 de Abril de 2015 del Administrador Municipal, mediante el cual se informa que el programa de presupuestos participativos cuenta con un marco presupuestario para el financiamiento de iniciativas ciudadanas, por un monto de \$400.000.000.- remitiendo al efecto la solicitud de Imputación Presupuestaria B-004/15 de 29 de Abril de 2015; El Certificado de imputación presupuestaria emitida con fecha 13 de Abril de 2015 por Secplan; El Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 10 de Abril de 2015 en que se deja constancia que el Concejo Municipal aprobó en Sesión Ordinaria N° 983 de 8 de Abril de 2015, un nuevo Reglamento de Presupuestos Participativos; El Reglamento de Presupuestos Participativos de la Ilustre Municipalidad de La Serena aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1517 de fecha 5 de Junio de 2015; El Reglamento de Presupuestos Participativos de la Ilustre Municipalidad de La Serena aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1517 de fecha 5 de junio de 2015; la Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 3204/11 de 11 de Agosto de 2011; el Decreto Alcaldicio N° 1563 de 9 de Junio de 2015, que aprueba las "Bases generales de la VII VERSIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS NIÑOS Y NIÑAS 2015"; el Decreto Alcaldicio N° 1561 de 9 de Junio de 2015, que aprueba las "Bases Generales de la VII VERSIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2015"; la minuta de los "Resultados votación VII versión presupuesto participativo 2015"; el Certificado del Secretario Municipal, emitido el 29 de Febrero de 2016, que deja constancia que en Sesión Ordinaria N° 1008 de 2 de Diciembre de 2015, el Concejo Comunal acordó aprobar los proyectos ganadores del Presupuesto Participativos 2015 y los proyectos ganadores Presupuesto Participativo de Niños y Niñas 2015, que se detallan en el mismo certificado; el "Acta de entrega" de 5 de Agosto de 2016, remitiendo a Jurídico 30 proyectos del programa PP 2015; el "Acta de entrega" de 12 de Agosto de 2016, remitiendo a Jurídico 33 proyectos del programa PP 2015; los Certificados emitidos por el Secretario Municipal, de Agosto de 2016, que acreditan el cambio del representante legal de las siguientes organizaciones "Club deportivo Unión Morín", "Junta de Vecinos N° 5 Gabriela Mistral", "Club Adulto Mayor Los Buenos Amigos La Serena" y "Centro de Padres y Apoderados Colegio Punta de Teatinos"; el Decreto Alcaldicio N° 2974 de 22 de Agosto de 2016, que selecciona 61 proyectos programa PP Año 2015, VII Versión; el "Acta de entrega" de 31 de Agosto de 2016, que entrega 12 proyectos PP 2015, VII Versión la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en Sesión Ordinaria N° 1008 de 2 de Diciembre de 2015, el Concejo Comunal acordó aprobar los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2015 y los Proyectos Ganadores del Presupuesto Participativo de Niños y Niñas 2015, que se detallan en el Certificado del Secretario Municipal, emitido el 29 de Febrero de 2016.
- 2.- Que entre las organizaciones beneficiarias se encuentran la "Junta de vecinos huerteros Chacra Julieta N° 12" y el "Centro de Padres y Apoderados Colegio Coquimbito", cuyos representantes legales han cambiado, según consta en los certificados extendidos por el Secretario Municipal de 25 de Julio y 23 de Agosto de 2016 respectivamente, lo que explica los nombres diferentes que aparecen en este decreto relación al certificado del Secretario Municipal de 29 de Febrero de 2016.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

3.- Que mediante Certificado emitido por el Secretario Municipal el 18 de Agosto de 2016, se acredita que en Sesión Ordinaria N° 1038 de 10 de Agosto de 2016, el Concejo comunal acordó modificar el nombre del proyecto del programa "Presupuesto Participativo 2015" adoptado en Sesión Ordinaria N° 1008 de 2 Diciembre de 2015, correspondiente a la "Organización vecinal Alfalfares oriente", proyecto que se denominará INSTALACIÓN DE KITS DE EMERGENCIA EN EL SECTOR DE ALFALFARES ORIENTE, hecho que explica que en el certificado del Secretario Municipal de 29 de Febrero de 2016 tenga otro nombre.

DECRETO:

1.- SELECCIONENSE LOS SIGUIENTES PROYECTOS GANADORES DE LA VII VERSIÓN PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VECINALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, AÑO 2015, que beneficiarán a las 10 organizaciones que se indican, por los montos que se señalan para cada una, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 1008 de 2 de Diciembre de 2015, que se detallan a continuación:

PROYECTOS GANADORES PP 2015: SECTOR LAS COMPAÑÍAS

TERRITORIO 2:

N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO (\$)
10	CENTRO DE MADRES ISAURA FREDES	65.780.030-9	FRESIA IRIS DÍAZ DÍAZ		VIAJE CULTURAL A LA RIQUEZA Y CULTURA DEL SUR DE CHILE	\$ 1.500.000

TERRITORIO 5:

N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO (\$)
6	JUNTA DE VECINOS N° 23 VILLA EL PARQUE	65.887.680-5	JUAN CARLOS CISTERNAS PIZARRO		MEJORAMIENTO DE PLAZA CON MÁQUINAS DE EJERCICIO	\$ 3.135.000

PROYECTO GANADOR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015: SECTOR LAS ANTENA

TERRITORIO 1:

N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO (\$)
4	ORGANIZACIÓN VECINAL ALFALFARES ORIENTE	65.068.494-K	JUAN CARLOS GÓMEZ MOYA		INSTALACIÓN DE KITS DE EMERGENCIA EN EL SECTOR ALFALFARES ORIENTE	\$ 2.970.000



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PROYECTOS GANADORES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015: SECTOR LA PAMPA

TERRITORIO 2:

Nº	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO (\$)
2	JUNTA DE VECINOS N° 12 HUERTEROS CHACRA JULIETA	75.583.500-5	LUIS SERGIO PÉREZ MARTÍNEZ		REMODELACIÓN SEDE SOCIAL	\$ 2.113.000
6	JUNTA DE VECINOS N° 13 ESPAÑA	65.273.230-5	NORMA ROSARIO COLLAO PIZARRO		CONSTRUCCIÓN SOMBREADERO OBRA DE CONFIANZA	\$ 5.312.000

TERRITORIO 4:

Nº	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO (\$)
4	ORGANIZACIÓN VECINAL LA ARBOLEDA - LA SERENA	65.078.102-3	VERÓNICA RIVERA OLIVARES		IMPLEMENTACIÓN DE CONTAINER PARA OFICINA	\$ 3.500.000
11	ORGANIZACIÓN VILLA MAGISTERIO	65.833.570-7	JOSÉ MAURICIO MOYA MUÑOZ		ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 3.056.000

PROYECTO GANADOR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015: SECTOR CENTRO

TERRITORIO 1:

Nº	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO (\$)
18	SOCIEDAD DE OBREROS DE SOCORROS MUTUOS LA UNIÓN FRATERNAL	71.290.600-6	BERNARDITA PINTO NICOVANI		VIAJE CULTURAL A CHILLAN	\$ 1.500.000

PROYECTOS GANADORES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015: SECTOR RURAL

TERRITORIO 2:

Nº	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO (\$)
2	JUNTA DE VECINOS 5-R ISLON	65.284.220-8	GLORIA MANCILLA PINTO		RECONSTRUCCION DE PLAZA DE ISLON (T)	\$ 4.000.000

TERRITORIO 3:

Nº	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO (\$)
6	CENTRO PADRES Y APODERADOS COLEGIO COQUIMBITODE LA SERENA	65.371.960-4	PAOLA DEL PILAR GALLEGUILLAS ROMERO		TALLER RADIO ESCOLAR COMUNITARIA	\$ 923.000



Ilustre Municipalidad de
La Serena

2.- **SUSCRIBANSE** los Convenios con cada una de las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega que les corresponde, de acuerdo con lo establecido en el Punto 9 "Entrega de recursos, firma de convenios y pagaré" de las Bases Generales de la **"VII Versión del Programa Presupuestos Participativos Vecinales Ilustre Municipalidad de La Serena, Año 2015"**.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215.24.01.999.001. "Transferencias corrientes al sector privado, otras transferencias al sector privado, subvenciones y fondos concursables". Área de Gestión: 4.27.27 "Programas sociales, Programa de Presupuestos Participativos".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/CAMT